

Movimiento feminista

María Elena Oddone

La agresión sexual

El reciente escándalo sexual que sacudió a la marina norteamericana ha vuelto a poner en las páginas de los diarios el tema siempre vigente de la agresión sexual contra la mujer en todas sus facetas, desde el acoso hasta la violación, ninguna es menos grave. Las mujeres viven en este planeta en terreno enemigo. El peligro las acecha permanentemente; si están en casa, la proximidad de un marido o de un padre es ya un peligro y si están afuera trabajando, el peligro viene de muchos hombres. Es lo que les ha pasado a las mujeres que fueron a la guerra del Golfo, y que ahora lo han denunciado al Congreso, porque cuando lo hicieron dentro del arma, no fueron escuchadas.

La repercusión en los legisladores norteamericanos ha sido muy positiva. Sería de desear que la imitaran las y los legisladores de aquí, porque aquí también suceden los acosos sexuales y las agresiones de todo tipo. No se conoce otro proyecto de ley que el de la diputada justicialista Irma Roy, un proyecto que favorece la impunidad de los acosadores. Roy no propone ninguna penalización, dice: "No hay sanción, porque acá en el Congreso son reticentes a poner sanciones punitivas que sean penas determinadas contra quien comete un delito de menor cuantía, como es el acoso sexual".

Con legisladores como Roy, nos preguntamos si no habrá sido un error conseguir el 30% de las candidaturas. Y si llegan al Congreso más mujeres que consideran el acoso sexual como delito de menor cuantía, los acosadores y violadores estarán de parabienes.

• Otras joyas machistas

En el proyecto de Roy, se

contempla la indemnización por pérdida del empleo de la acosada. No hay referencia a la mujer, se habla de "persona". La pérdida del trabajo corresponde siempre al subalterno, y en todos los casos es la mujer. ¿Qué clase de proyecto es ése, en el que la víctima debe perder el empleo? Dice Roy: "Tiene que dejar de trabajar porque tiene que hacer juicio y la indemnización tiene que ser la resultante de haber ganado el juicio". Resulta que es agredida, pierde el empleo y además debe ganar el juicio.

Los legisladores de EEUU han tomado en serio la denuncia de las mujeres norteamericanas de haber sido violadas, y como primera medida han bloqueado ascensos de cuatro mil militares entre los cuales hay quince almirantes. Suprimieron diez mil puestos administrativos y de comando, además de la investigación pertinente. El Pentágono confesó que en una investigación en 1990, se constató que más de la tercera parte de las mujeres militares fueron víctimas de abusos sexuales durante su carrera en las fuerzas armadas.

El escándalo costó la renuncia del secretario de la marina, Lawrence Garret. Dos unidades de la marina ordenaron eliminar las fotografías de mujeres sin ropas que aparecían en los fuselajes de los aviones y decidieron dar cursos al personal de todas las jerarquías, para prevenir lo que han dado en llamar, eufemísticamente, "molestias sexuales". En otras palabras se tiene que enseñar a respetar a las mujeres, en el trato cotidiano. Un jefe de la marina norteamericana trató de justificar

las "molestias sexuales" afirmando que son parte de la "forma de vida de los hombres". Se trata precisamente de cambiar esa forma de vida.

• Por casa ¿cómo andamos?

Es impensable que en nuestro país los congresales tomaran las severas medidas que han tomado los norteamericanos con las fuerzas armadas, en defensa de las mujeres. La televisión argentina muestra la denigración de la mujer. El 7 de julio, a las 15, en la teleaudición "Metete", se mostró una tarjeta que decía: "Raúl Portal, acosador sexual".

Portal es un hombre de la televisión que se esfuerza en ser gracioso sin conseguirlo. Fue festejado con risas cuando mostró su tarjeta. En la misma teleaudición, al día siguiente la locutora Luisa Delfino justificó el acoso sexual "si las mujeres van al trabajo mostrando 'lolas' y con minifaldas". Otro de los integrantes, Horacio De Dios, culpabilizó a la mujer que fue violada por el boxeador Tyson, "porque aceptó ingresar a la pieza del hotel". El periodista De Dios es un conocido columnista que ha tomado como tema preferente de sus artículos el ataque y la culpabilización de las mujeres víctimas de agresiones sexuales. En los Estados Unidos, De Dios cambiaría de tema, o no bajaría, aquí tiene espacio. Por su defensa a los violadores y acosadores sexuales a Horacio De Dios le cabe aquello de **dime a quién defiendes y te diré cómo eres**.

Tenemos noticias de que en las fuerzas armadas argentinas sucede el acoso sexual como costumbre. ¿Se animarán sus víctimas a denun-

ciar? Existe una conducta que pretende ser inocente, pero que no lo es, que prepara el clima propicio para la agresión sexual. Los desnudos procaces en la televisión, los episodios como los que se señalan anteriormente, recibidos como graciosos, el piropeo, tan aceptado entre las costumbres argentinas (en otros países no se usa) son modos que no deben tolerarse porque anteceden a la agresión sexual.

• Opiniones valiosas del libro "Hombres violentos, mujeres maltratadas" (*)

"El acto de violencia es muchas cosas a la vez. Es el hombre individual ejerciendo poder en relaciones sexuales y, al mismo tiempo, la violencia de una sociedad jerárquica, autoritaria, sexista, clasista, militarista, racista, impersonal e insensata proyectada a través de un hombre individual hacia una mujer individual... En suma, estos actos de violencia son una especie de expresión ritual de las relaciones de poder: dominante-dominado, poderoso-impotente, activo-pasivo, masculino-femenino", Michael Kaufman, Canadá, 1989.

"El que un hombre caiga en la cuenta y rechace todas las distintas maneras en que ha aprendido a ver en las mujeres algo menos que humano es un acto de coraje y amor. Si hemos de terminar con la violencia contra las mujeres, se necesitará nada menos que una revolución en la conciencia de los hombres. Debemos crear una conciencia de que es preciso comportarse con las mujeres como seres humanos y no como propiedades, que comprenda y rechace que sea normal para una mujer vivir una vida de restricciones, una conciencia que

Del libro "Hombres violentos, mujeres maltratadas"

La licenciada Graciela Ferreira es la autora de un libro de reciente aparición, que lleva el título de esta nota. Es el segundo sobre el mismo tema, las mujeres maltratadas, del que se ocupó EIP en nota del 20/7/90. Es probable que la insistencia sobre el mismo tema haga pensar al público que la licenciada Ferreira es una gran defensora de las mujeres víctimas de la violencia, y que son siempre los hombres los victimarios. En general es así, pero se dan casos de maltrato de una mujer a otra, y no siempre el maltrato es físico, puede ser también la mentira o el no reconocimiento de los méritos ajenos. Este tipo de maltrato es que el que ha ejercido la licenciada Ferreira en su último libro contra una mujer que se ocupa y se preocupa por todas las clases de maltratos contra las mujeres.

En el libro **Hombres violentos, mujeres maltratadas**, dice Ferreira: "Las directivas del jefe de la policía federal, como la circular interna N° 195 de 1989, mediante la cual se ordenaba que todas las denuncias fueran recibidas y cursadas reglamentariamente y que **fue emitida merced a la presión de las quejas de las mujeres golpeadas**, es aun pasada por alto en gran cantidad de comisarías de la capital...".

La circular N° 195 fue conseguida del señor jefe de la policía federal por quien esto escribe, después de una entrevista que me concedió el comisario general Passero, y no como dice Ferreira que la atribuye a presión de mujeres golpeadas. En una nota de EIP titulada "Una importante disposición policial" del 24 de noviembre de 1989, se contaba la visita al jefe de la policía, de quien escribe, en calidad de presidenta del Tribunal de Violencia contra la Mujer, el 27 de octubre de 1989, y el éxito logrado, con la obtención de la resolución de la interna N° 195.

Envié a la licenciada Ferreira el texto de la resolución, con una carta que decía: "Esto (la resolución) no apareció por arte de magia, sino que es resultado de mis esfuerzos". La firma era de quien escribe. No puede decir Ferreira que ignoraba el origen de la resolución.

Ferreira reproduce íntegramente el texto de la resolución N° 195, en la página 333 de su último libro. Al final pone: "Nota: Este material fue proporcionado por la señora María Elena Oddone". No agrega una sola referencia para orientación de los lectores, sobre la persona que le proporcionó el material, cuando no ignora mi labor en favor de las mujeres maltratadas desde el Tribunal de Violencia contra la Mujer, fundado en 1983.

Son una contradicción estas omisiones y tergiversaciones de la verdad, en una persona como Ferreira, interesada en estudiar el maltrato doméstico. Si bien sus inexactitudes no son de índole doméstica, se trata también de un maltrato y de una agresión gratuita, de no reconocer en un libro los méritos y los servicios de mi parte a la causa que ambas defendemos. □

María Elena Oddone

deje de echar a las mujeres la culpa por las violaciones; una conciencia, finalmente, que sea capaz de reconocer con claridad su rabia contra

las mujeres y dejar esa rabia de lado". Timothy Beneke, EEUU, 1984. □

(*) De la licenciada Graciela Ferreira.

El Informador
Público

Director: J. Iglesias Rouco
Editor responsable: Francisco Reborado
Secretario general: Marcelo Mendieta (h)

Año 6 - N° 303
Viernes 17 de julio de 1992